

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE No. 2022-00294.**
DEMANDANTE : **MARÍA RAQUEL CHÍQUIZA DE PÁEZ**
DEMANDADA : **LUZ MERY BUITRAGO CARRILLO**

1.- Conforme a las documentales aportadas al plenario y con fundamento en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificada por conducta concluyente a la señora **LUZ MERY BUITRAGO CARRILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1.076.625.758 del auto que admite la demanda.

2.- **RECONOCER** Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, al profesional del derecho **JEISSON ALEXANDER CAÑÓN SANTANA** en representación de la demandada, señora **LUZ MERY BUITRAGO CARRILLO**, en los términos y para los fines del poder conferido.

3.- Por Secretaría contabilícese el término otorgado en el auto admisorio de demanda, a la pasiva, señora **LUZ MERY BUITRAGO CARRILLO**, a fin de que hagan uso de los derechos de defensa y de contradicción e igualmente contabilícese el termino de que habla el artículo 91 del Código General del Proceso

4.- Adjuntar al proceso las documentales allegadas por la demanda, a los que se les dará el trámite correspondiente, en su momento procesal oportuno.

5.- Vencido los términos concedidos las presentes diligencias a despacho.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409e37cb42dd53838f329f9d6be1c4cdcde6176a827eae4549e9a92b18248f74**

Documento generado en 27/01/2023 01:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>